

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 10 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
25737846H	Acuerdo de Inicio	MA/2019/368/GC/ENP
03934209J	Acuerdo de Inicio	MA/2019/371/GC/ENP
52246071F	Acuerdo de Inicio	MA/2019/377/GC/ENP
25740152R	Acuerdo de Inicio	MA/2019/378/GC/PES
Y5878178J	Acuerdo de Inicio	MA/2019/381/GC/PES
X3876474P	Acuerdo de Inicio	MA/2019/382/GC/PES
25712170X	Acuerdo de Inicio	MA/2019/399/GC/ENP
X8360816V	Acuerdo de Inicio	MA/2019/418/GC/PES
X2546831H	Acuerdo de Inicio	MA/2019/453/GC/ENP
X9648013L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/459/GC/ENP
B93576114	Acuerdo de Inicio	MA/2019/474/AGMA/INC
X5633719F	Acuerdo de Inicio	MA/2019/479/GC/ENP
X0589579C	Acuerdo de Inicio	MA/2019/493/GC/ENP
33398610B	Acuerdo de Inicio	MA/2019/507/AGMA/EP
X0751013V	Acuerdo de Inicio	MA/2019/528/AGMA/VP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, en Avda. de la Aurora, 47, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 10 de enero de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00167766